"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"



REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 28 de junio de 2012

VISTO la Resolución Nº 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, Ing. María José PASCUALONE, y al Director de Tesis, Dr. Rubén GONZÁLEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. María José PASCUALONE como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, en la Facultad Regional Córdoba.







ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Rubén GONZÁLEZ como Director de la Tesis "Producción biológica de hidrógeno" presentada por la Ing. María José PASCUALONE.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313 y la Resolución Nº 1525/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Registrese. Comuníquese y archivese.

 \mathcal{P}

RESOLUCIÓN Nº 793/2012

RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior